

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 64-2014

Guatemala, 21 de marzo de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh) y la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), solicitaron autorización a dos modificaciones dentro sus Presupuestos de Egresos vigentes, destinadas a readecuar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para financiar la nómina del personal a su cargo de cada entidad;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **143** de fecha **20 MAR. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh) y de la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

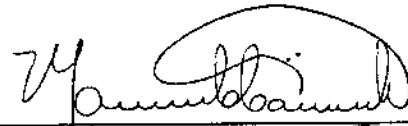
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		DRIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>736,328.62</u>	<u>736,328.62</u>
174	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Demi)	11	11	106,141.00	106,141.00
176	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Copredeh)	11	11	630,187.62	630,187.62

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

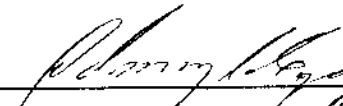
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>736,328.62</u>	<u>736,328.62</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>736,328.62</u>	<u>736,328.62</u>
Gastos de funcionamiento	736,328.62	736,328.62

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (Q736,328.62)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas

Lic. Edwin Martínez
Subministro de Finanzas Públicas

